

DICTAMEN TECNICO

Quien, suscribe, Director de Contrataciones Interino se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", a los efectos de manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Dictamen Técnico por medio del cual el DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO TECNICO (DMAT) remiten a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) las Especificaciones Técnica.

2. MARCO LEGAL

- Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".
- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS".

3. PROCEDIMIENTOS

Que, Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", establece: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó" ...

Que, el Art. 25 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", establece: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades" ...

Que, el Art. 45 de la Ley mencionada precedentemente establece: ... "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" ...

4. CONCLUSIÓN

En ese sentido desde el departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN, hacemos referencia que las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente proceso fueron realizadas en base a las necesidades y características técnicas que son requeridas por nuestra institución.

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la DNCP, considerando que, las Especificaciones Técnicas se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO TECNICO

DICTAMEN TECNICO ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS

N°	ITEMS	EETT
1	2 unid. Transformador de 750 KVA	<p>Tipo: Pedestal; Refrigeración natural: Tipo ONAN; Medio aislante: Aceite mineral; Material de los arrollamientos: Según lo solicitado por la ANDE.</p> <p>Características eléctricas del transformador: Potencia: 750 kVA; Frecuencia: 50 Hz; Tensión primaria: 25 kV; Conexión primaria: Triángulo; Tensión secundaria: 380/220 V; Conexión secundaria: Estrella c/ puesta a tierra; Conexión tipo: Dyn5; Número de Fases: 3 (tres); Nivel de aislamiento: 25 kV en MT y 1,2 kV en Baja Tensión (BT).</p>
2	1 unid. Transformador de 315 KVA	<p>Tipo: Pedestal; Refrigeración natural: Tipo ONAN; Medio aislante: Aceite mineral; Material de los arrollamientos: Según lo solicitado por la ANDE.</p> <p>Características eléctricas del transformador: Potencia: 315 kVA; Frecuencia: 50 Hz; Tensión primaria: 25 kV; Conexión primaria: Triángulo; Tensión secundaria: 380/220 V; Conexión secundaria: Estrella c/ puesta a tierra; Conexión tipo: Dyn5; Número de Fases: 3 (tres); Nivel de aislamiento: 25 kV en MT y 1,2 kV en Baja Tensión (BT).</p>
3	1 unid. GRUPO GENERADOR c/ Tablero de transferencia automático de 400Kva	<p>Grupo Generador Trifásico, 50 Hz, diésel, insonorizado CABINADO capacidad mínima 280 KVA de potencia Stand By</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje de salida: 380/220 VAC - Tablero de control digital - Tanque de combustible para min 8hs de autonomía - Tablero de TTA de 400 A estado solido

TEMBIPOTA: Toipytyvõ mbarete tetã oñakãrapu'ã ha tekoaty oikoporãve haña oiporũvo hekopete hembiapõpe taha'e mbojojaha, mba'era'ãha, tembikuaareka, apoukapy, ñeipytyvõmby tee, tembipora'ã, ñehesa yjjo ha ñembokuatia. **MISIÓN:** Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. **TEMBIHECHA:** Taha'e tetã remimoĩmby imba'eapopyahu ha ojeptyaso mbaretéva ambue rovake, ojehecharamóva tetãpy ha tetã ambue're. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



		<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Motor: Diésel, 4 tiempos - Tipo de combustión: Enfriado Hidráulicamente - Número de Cilindro: 6 - Gobernador: tipo eléctrico - Tipo de cilindro: revestimiento mojado - Tipo de combustión: inyección directa - Carcasa del volante: SAE NO.1 <p>Alternador</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polos N° 4 - Etapas 3 - Grado de protección aislamiento CLASE H - Grado de protección mecánica IP23 - Regulación de voltaje $\pm 1\%$ <p>Todos los materiales para la Instalación, interconexión y puesta en funcionamiento incluido la platea de Ho.Ao para la base del mismo.</p>
--	--	--

Justificación

A través del presente llamado se pretende satisfacer la necesidad institucional de adecuación eléctrica debido a las actuales condiciones actual que se encuentran al límite de la capacidad de los transformadores el cual ocasiona cortes no programados dificultando el trabajo en los diversos laboratorios de la institución, y a la vez contar con respaldo de energía en ocasiones por falta de suministro proveída por la Ande

Firma:	
Preparado por:	Lic. Guido J. Betti Roa
Dependencia	Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico INTN